



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
COREA DEL SUR

0000017



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

**CONSULADO DEL ECUADOR EN SEÚL, COREA
CERTIFICADO N° 05/2011**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE
LA COMPAÑÍA HANSOL EME CO. LTD.**

El que suscribe Jorge Icaza Gustinez, Ministro Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Seúl, Corea del Sur, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías y por las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente CERTIFICADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HANSOL EME CO., LTD.

DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑÍA: First Tower 7F, 266-1, Seohyeon-dong, Bundang-gu
Seongnam-si, Gyeonggi-do, Corea

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27 de Agosto de 2001

VIGENCIA: De conformidad con la legislación coreana, el período de vida de una compañía es perpetua o hasta que ésta se disuelva. Por consiguiente, la vigencia de HANSOL EME CO., LTD. es indefinida.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 314-81-44231

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 160111-0123185

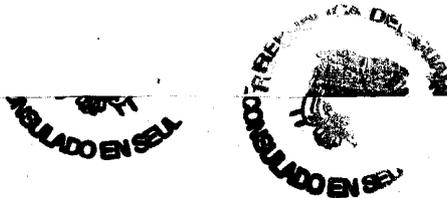
OBJETO SOCIAL:

Tipo de Negocio
Servicios

Elementos de Negocio

1. Negocio de Ingeniería
2. Negocio Ambiental (contaminación d agua, polución de aire, instalaciones para prevenir ruido y vibración, negocios relacionados a deshechos)
3. Servicio de consultoría, formación y capacitación
4. Construcción de maquinaria y equipo
5. Negocio general de construcción, supervisión de arquitectura y diseño, negocio de construcción en el extranjero
6. Mantenimiento y reparación de equipo
7. Negocio de ESCO (Compañía de Servicios de Energía)
8. Negocios operativos y negocios de servicios
9. Producción y venta de equipo
10. Alquiler de bienes inmuebles, negocio de bodegaje
11. Comercio en general y agente comercial
12. Negocio de instalaciones eléctricas
13. Negocio de equipamiento contra incendios
14. Todos y cada uno de los negocios relacionados con los anteriores





REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General y Representante Legal de Hansol EME Co., Ltd, señor Chung Hyung Keun, nombra y designa al señor Luis Antonio Arias, como representante legal para actuar en representación de Hansol EME Co., Ltd, en Ecuador.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-

Tienen facultades para que a nombre de la Compañía Hansol EME Co., Ltd. para representar a la Compañía y llevar a cabo todas las acciones y para preparar los documentos en relación con la apertura de la oficina de la Compañía a ser domiciliada en la República del Ecuador en nombre de Hansol EME Co., Ltd.

CAPITAL SOCIAL: KRW 56,374,843,658.00

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS

1. Acta constitutiva
2. Certificado de registro de negocios
3. Poder de representación
4. Certificado de Registro de Firma

CERTIFICACION:

En virtud de haber comprobado debidamente los hechos señalados con la presentación de los documentos mencionados anteriormente, el suscrito certifica que el Sr. Chung Hyung Keun, en su calidad de Representante Legal de Hansol EME Co., Ltd., se encuentra debidamente facultado para representar a la sociedad. Igualmente certifica que la empresa se encuentra operando normalmente en la República de Corea del Sur, está autorizada bajo la legislación coreana para operar en países extranjeros y que sus actividades guardan conformidad con su objeto social.

Para constancia se firma el presente CERTIFICADO a los veintidós dos días del mes de agosto del año dos mil once.

Jorge Icaza Gustínez
Jorge Icaza Gustínez

Ministro, Encargado de las Funciones Consulares del Ecuador en Seúl, Corea.

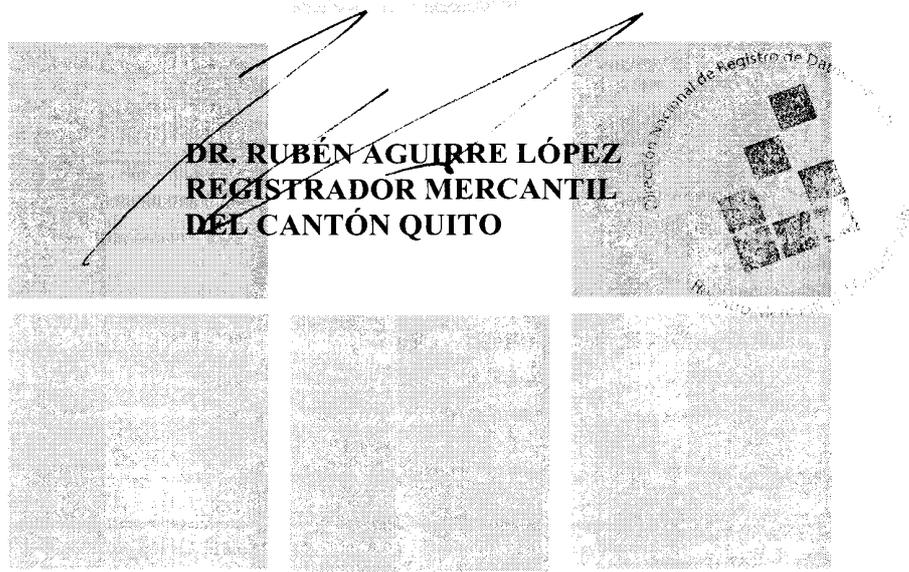


Partida Arancelaria: III-14-1
USD : 700USD

0000020



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de septiembre de 2.011, bajo el número **3072** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Protocolizaciones (2) efectuadas el treinta de agosto de dos mil once, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la compañía extranjera "**HANSOL EME CO., LTD.**" y del **PODER** conferido a favor del señor **LUIS ANTONIO ARIAS VILLALBA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1731**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **039891**.- Quito, a trece de septiembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



RA/mn.-